

PRIMERO QUE SE EXPIDE PARA: LA SOCIEDAD
"COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO",
ASOCIACION CIVIL, RESPECTO DE LA ESCRITURA
PÚBLICA NÚMERO 12,684 QUE CONTIENE:
PROTOCOLIZACION DE SESION GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



C

NUMERO: 12,684 DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. -----

TOMO: 68.- LIBRO: VI.- FOLIO: 135088.-----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, ante mí, **ADRIAN TALAMANTES LOBATO**, Notario Público Titular número 96 noventa y seis de ésta ciudad, asociado al Titular número 22 veintidós de Zapopan, Jalisco, según convenio de asociación notarial publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 10 diez de Octubre del año 2002 dos mil dos, compareció el señor Doctor ERNESTO LAZARO GARCIA ROMERO en su carácter de Delegado Especial designado en la Sesión General Ordinaria de socios celebrada el 19 diecinueve de enero del año en curso, de la persona moral denominada "**COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO**", **ASOCIACION CIVIL**, e hizo las siguientes:-----

----- DECLARACIONES -----

I.- Que su representada se constituyó mediante escritura pública número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y siete de fecha 17 diecisiete de enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, otorgada ante la fe del señor licenciado Víctor Flores Márquez, en ese tiempo notario público supernumerario encargado de la notaría número 57 cincuenta y siete de esta ciudad, bajo la denominación de "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", **ASOCIACION CIVIL**; el primer testimonio del citado instrumento quedó incorporado en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo inscripción 94 noventa y cuatro del libro 5 cinco de la sección 5ª Quinta, Segunda Oficina de la citada oficina registral.-----

II.- Que mediante escritura pública número 37,771 treinta y siete mil setecientos setenta y uno de fecha 7 siete de diciembre del año 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del señor notario público citado en el apartado que antecede, se protocolizó el acta de asamblea celebrada el 4 cuatro de enero de 2001 dos mil uno, mediante la cual se acordó el cambio de denominación de la asociación, para adoptar el nombre de "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", **ASOCIACION CIVIL**; el primer testimonio de dicha escritura quedó incorporado bajo Documento 30 treinta, folios del 268 doscientos sesenta y ocho al 271 doscientos setenta y uno del Libro 31 treinta y uno de la Sección Personas Jurídicas de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. -----

III.- Que con fecha 7 siete de abril del año 2005 dos mil cinco su representada celebró asamblea ordinaria de asociados en la que entre otros puntos, acordaron cambiar la denominación, por la de "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", **ASOCIACION CIVIL**; el acta al efecto levantada fue protocolizada mediante escritura pública número 4,243 cuatro mil doscientos cuarenta y tres de fecha 20 veinte de mayo de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del señor licenciado César Luis Ramírez Casillas, notario público número 1 uno de San Miguel el Alto, Jalisco, cuyo primer testimonio quedó inscrito bajo Documento 4 cuatro, folios del 24 veinticuatro al 30 treinta, del Libro 245

Cotejado

doscientos cuarenta y cinco de la Sección Personas Jurídicas, de la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.-----

IV.- Que su representada celebró sesión ordinaria de asociados con fecha 19 diecinueve de Enero de 2017 dos mil diecisiete, en la que entre otros asuntos, se llevó a cabo la designación y toma de protesta del Consejo Directivo y especialmente de la persona que ocuparía el cargo de Vicepresidente de la Asociación para el período 2017 dos mil diecisiete; agrega la compareciente que conforme lo dispuesto en los artículos Vigésimo Octavo, inciso b) letra "b" y Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales, la persona a quien se designa Vicepresidente, es quien pasa a ocupar la Presidencia para el período inmediato siguiente, que en el caso concreto sería el año 2018 dos mil dieciocho; en dicha sesión se les designó Delegado para acudir ante notario público a protocolizar el acta levantada con motivo de dicha sesión, así como para ejecutar y formalizar los acuerdos en ella tomados, protocolización que en este acto solicitan al suscrito Notario, exhibiéndome un tanto original del acta mencionada, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad que las firmas que obran ahí estampadas fueron puestas del puño y letra de las personas cuyos nombres se indican; dicha acta doy fe de tenerla a la vista y la protocolizo, agregándola a mi Libro de Documentos correspondiente al **Tomo 68 sesenta y ocho, bajo el número 1,114 mil ciento catorce**; la cual dice textualmente lo siguiente: -----

““**COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A. C.-** SESION DEL MES DE ENERO DEL 2017.- SIENDO LAS 20:30 HRS. DEL JUEVES 19 DE ENERO, SE DA POR INICIADA LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017, DEL COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A. C., CON SEDE EN EL HOTEL HILTON GUADALAJARA EXPO, PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DRA. MARTHA ESTELA GUILLERMINA RODRÍGUEZ GARCÍA, FUNGIENDO COMO MAESTRO DE CEREMONIAS EL DR. MARTÍN JAIME NAVARRO SÁNCHEZ, QUIEN HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL PRESIDUM, DR. LUIS PORFIRIO OROZCO GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA A. C., DR. LUIS MANUEL ESPINOSA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEDICA DE JALISCO, COLEGIO MÉDICO, A. C., EN REPRESENTACIÓN DEL DR. GUILLERMO ZENTENO COVARRUBIAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEDICA DE JALISCO, COLEGIO MEDICO, A. C., DR. CELSO DEL ANGEL MONTIEL HERNANDEZ, COMISIONADO DEL SEGURO POPULAR JALISCO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ANTONIO CRUCES MADA, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DRA. MARTHA ESTELA GUILLERMINA RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE SALIENTE DEL COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, DRA. GRACIELA GONZÁLEZ PÉREZ, SECRETARIO SALIENTE DEL COLEGIO, DRA. MARÍA EUGENIA WATTY DE

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



6

URQUIDI, TESORERO RATIFICADO PARA 2017 DEL COLEGIO, DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN, PRESIDENTE ENTRANTE DEL COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A. C.- **ORDEN DEL DÍA:** 1.- BIENVENIDA POR EL PRESIDENTE.- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- 3.- VERIFICACION DE QUÓRUM, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- 4.- MENSAJE A LOS ASISTENTES POR EL DR. CELSO DEL ANGEL MONTIEL HERNANDEZ, COMISIONADO DEL SEGURO POPULAR JALISCO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO, EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ANTONIO CRUCES MADA, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.- 5.- MENSAJE POR EL DR. LUIS PORFIRIO OROZCO GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA, A.C.- 6.- MENSAJE A LOS ASISTENTES Y TOMA DE PROTESTA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA ENTRANTE, POR EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGIA A.C., DR. LUIS PORFIRIO OROZCO GÓMEZ.- 7.- AGRADECIMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA 2017, POR LA DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN, PRESIDENTE ENTRANTE DEL COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A. C.- 8.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA QUE CONCURRA ANTE NOTARIO PÚBLICO A GESTIONAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA PRESENTE SESIÓN, DR. ERNESTO LÁZARO GARCÍA ROMERO, SECRETARIO.- 9.- REDACCION, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN.- **PUNTO No. 1.-** BIENVENIDA POR EL PRESIDENTE DRA. MARTHA ESTELA GUILLERMINA RODRÍGUEZ GARCÍA, ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PRESIDUM, POR EL MAESTRO DE CEREMONIAS, DR. MARTÍN JAIME NAVARRO SANCHEZ.- **PUNTO No. 2.-** PARA DAR INICIO DE LA ASAMBLEA, SE CONTINÚA CON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LA DRA. GRACIELA GONZÁLEZ PÉREZ.- **PUNTO No. 3.-** LA DRA. MARTHA ESTELA GUILLERMINA RODRÍGUEZ GARCÍA, AGRADECE A LA MESA DIRECTIVA SALIENTE, ASÍ COMO A LOS PROFESORES QUE PARTICIPARON EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COLEGIO, IGUALMENTE A LOS COORDINADORES, PROFESORES Y ASISTENTES A LOS CURSOS, CONSIDERANDOLO TODO UN ÉXITO, ACTO SEGUIDO, SE DISPONE LA DRA. MARTHA ESTELA GUILLERMINA RODRÍGUEZ GARCÍA, A LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA SALIENTE.- **PUNTO 4.-** MENSAJE POR EL DR. LUIS PORFIRIO OROZCO GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA, A. C., Y DR. ANTONIO CRUCES MADA, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO.- **PUNTO 5.-** MENSAJE A LOS ASISTENTES Y TOMA DE PROTESTA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA ENTRANTE 2017, POR EL DR. LUIS PORFIRIO OROZCO

Cotejado

GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA, A. C. EL CUAL FELICITA A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A. C., QUEDANDO ASÍ LA SIGUIENTE MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO PARA EL AÑO 2017: COMO **PRESIDENTE** LA DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN, COMO **VICEPRESIDENTE** LA DRA. EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO, COMO **SECRETARIO ANUAL** EL DR. ERNESTO LÁZARO GARCÍA ROMERO, COMO **PROSECRETARIO**, EL DR. HUMBERTO RUIZ GARCÍA, COMO **TESORERO RATIFICADO** LA DRA. MARIA EUGENIA WATTY DE URQUIDI, COMO **PROTESORERO** LA DRA. IRENE MARIBEL MONTOYA SÁNCHEZ, COMO **SECRETARIO GENERAL**, DR. HUMBERTO RUIZ OROZCO, COMO **ASESOR**: DRA. MARTHA ESTELA GUILLERMINA RODRÍGUEZ GARCÍA, EN LA **COMISIÓN DE FINANZAS, COORDINADOR**, DR. JOSÉ DE JESUS ZENON PANDURO LOERA, COMO **PRIMER VOCAL** DR. CARLOS NARANJO AHUMADA, COMO **SEGUNDO VOCAL** DRA. MARTHA ESTELA GUILLERMINA RODRÍGUEZ GARCÍA, COMO **TERCER VOCAL**, DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN, Y COMO **CUARTO VOCAL**, DRA. EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO, **COMISION DE ADMISIÓN**, DRA. PATRICIA DIAZ BRINGAS, DR. ARTURO GODINEZ NAVARRO Y LA DRA. GISELA AURORA VILLALPANDO AGUILAR, COMO **CONSEJEROS**, DRA. SILVIA BRISEÑO VELÁZQUEZ Y DR. ABRAHAM GUTIERREZ ZERECERO, EN LA **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**, DRA. CLAUDIA VERONICA CHACON ACUÑA, DRA. MARÍA VIRGINIA RIVERA ROBLES, Y DR. ABRAHAM GUTIÉRREZ ZERECERO, COMO **COORDINADOR ACADÉMICO**: DR. MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ HERNÁNDEZ, COMO **COMISIÓN ACADÉMICA**: DRA. LUZ MARIA ARCE ROMERO, DR. JUAN MANUEL SOBRADO RODRÍGUEZ, Y DR. HUMBERTO RUIZ GARCIA, DR. JUAN CARLOS ALTAMIRANO VALLEJO, Y DR. AXEL OROZCO HERNÁNDEZ, EN LA **COMISIÓN DE DIFUSION**: DR. MARTÍN JAIME NAVARRO SÁNCHEZ, DR. ALFREDO LIZÁRRAGA CORONA, DRA. GRACIELA GONZÁLEZ PÉREZ, Y DR. ESAÚ CÉSAR MARTÍNEZ ROMERO, COMO **VOCAL ANTE EL CONSEJO MEXICANO DE OFTALMOLOGÍA**, DR. JESUS MORENO SALCEDA, COMO **DELEGADOS ANTE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE JALISCO, COLEGIO MEDICO, A. C.**, LA DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN, PRESIDENTE 2017 y DRA. EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO, VICEPRESIDENTE 2017, COMO **COORDINADOR DEL AREA COMERCIAL**, DR. HUMBERTO RUIZ GARCIA, COMO **COORDINADORES DE EVENTOS CULTURALES**, DR. SAMUEL ALTAMIRANO VALLEJO. A QUIENES EL DR. LUIS PORFIRIO OROZCO GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA TOMÓ LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.- **PUNTO 6.-** AGRADECIMIENTO Y PRESENTACION DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2017, POR LA DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN,

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



0

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA 2017 DEL COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A. C.- **PUNTO 7.-** DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL PARA QUE CONCURRA ANTE NOTARIO PÚBLICO A GESTIONAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA RELATIVA A ESTA SESIÓN, LOS ASISTENTES DESIGNARON POR UNANIMIDAD A LA DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN Y AL DR. ERNESTO LÁZARO GARCÍA ROMERO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE AMBOS O CUALQUIERA DE ELLOS CONCURRA ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE REFERENCIA.- DESPUÉS DEL ACTO ACADÉMICO, SE INVITA A LOS ASISTENTES A DEGUSTAR UNA CENA DE GALA, AMENIZADA POR EL GRUPO “SOCIEDAD ANÓNIMA”, DANDO ASÍ POR TERMINADA LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2017 EN EL HOTEL HILTON GUADALAJARA “EXPO”, DEL COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A. C., A LAS 23:45 HORAS.- **PUNTO 8.-** PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE PREVIA LECTURA Y CONFORMIDAD DE LOS ASOCIADOS ASISTENTES, FIRMAN EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A. C.- Una firma ilegible.- DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN.- PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- DR. ERNESTO LÁZARO GARCÍA ROMERO.- SECRETARIO.-”-----

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:-----

-----CLAU S U L A S-----

PRIMERA.- Queda PROTOCOLIZADA para todos los efectos legales a que haya lugar, el acta de la sesión General Ordinaria de socios del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, celebrada el día 19 diecinueve de enero de 2017 dos mil diecisiete, misma que ha quedado transcrita en la Declaración IV cuarta de esta escritura pública y agregada a mi libro de documentos correspondiente a este Tomo bajo el número expresado en dicha declaración. -----

SEGUNDA.- Se designó a la Doctora EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO como VICEPRESIDENTE del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete.-----

TERCERA.- La nueva Mesa Directiva del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, queda integrada de la siguiente manera:-----

PRESIDENTE: DOCTORA RUTH SILVA BARRAGÁN.-----

VICEPRESIDENTE: DOCTORA EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO. -----

SECRETARIO ANUAL: DOCTOR ERNESTO LÁZARO GARCÍA ROMERO. -----

PROSECRETARIO: DOCTOR HUMBERTO RUIZ GARCÍA. -----

TESORERO RATIFICADO: DOCTORA MARIA EUGENIA WATTY DE URQUIDI.

PROTESORERO: DOCTORA IRENE MARIBEL MONTOYA SÁNCHEZ.-----

Cotejado

SECRETARIO GENERAL: DOCTOR HUMBERTO RUIZ OROZCO. -----

ASESOR: DOCTORA MARTHA ESTELA GUILLERMINA RODRÍGUEZ GARCÍA.--

La Mesa Directiva antes nombrada, gozará de las atribuciones y facultades previstas en los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, sin limitación alguna, cuyo texto se tiene por inserto y reproducido, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTA.- La Comisión de Finanzas del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, queda integrada de la siguiente manera:-----

COORDINADOR: DOCTOR JOSÉ DE JESUS ZENON PANDURO LOERA.-----

PRIMER VOCAL: DOCTOR CARLOS NARANJO AHUMADA. -----

SEGUNDO VOCAL: DOCTORA MARTHA ESTELA GUILLERMINA RODRÍGUEZ GARCÍA. -----

TERCER VOCAL: DOCTORA RUTH SILVA BARRAGÁN. -----

CUARTO VOCAL: DOCTORA EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO.-----

QUINTA.- La Comisión de Admisión del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, queda integrada por los siguientes Doctores: DOCTORA PATRICIA DIAZ BRINGAS, DOCTOR ARTURO GODINEZ NAVARRO Y LA DOCTORA GISELA AURORA VILLALPANDO AGUILAR.-----

CONSEJEROS: DOCTORA SILVIA BRISEÑO VELÁZQUEZ Y DOCTOR ABRAHAM GUTIERREZ ZERECERO.-----

SEXTA.- La Comisión de Honor y Justicia del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, queda integrada de la siguiente manera:-----

DOCTORA CLAUDIA VERONICA CHACON ACUÑA, DOCTORA MARÍA VIRGINIA RIVERA ROBLES Y DOCTOR ABRAHAM GUTIÉRREZ ZERECERO.----

SEPTIMA.- El Coordinador Académico del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, será el DOCTOR MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ HERNÁNDEZ. -----

OCTAVA.- La Comisión Académica del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, queda integrada de la siguiente manera:-----

DOCTORA LUZ MARIA ARCE ROMERO, DOCTOR JUAN MANUEL SOBRADO RODRÍGUEZ, DOCTOR HUMBERTO RUIZ GARCIA, DOCTOR JUAN CARLOS ALTAMIRANO VALLEJO Y DOCTOR AXEL OROZCO HERNÁNDEZ. -----

NOVENA.- La Comisión de Difusión del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, queda integrada de la siguiente manera:-----

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



G

DOCTOR MARTÍN JAIME NAVARRO SÁNCHEZ, DOCTOR ALFREDO LIZÁRRAGA CORONA, DOCTORA GRACIELA GONZÁLEZ PÉREZ, Y DOCTOR ESAÚ CÉSAR MARTÍNEZ ROMERO.-----

DECIMA.- El Vocal ante el Consejo Mexicano de Oftalmología del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, será el DOCTOR JESUS MORENO SALCEDA.-----

DÉCIMA PRIMERA.- Los Delegados ante la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico, Asociación Civil del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, serán las Doctoras RUTH SILVA BARRAGÁN y EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO.-----

DÉCIMA SEGUNDA.- El Coordinador del Área Comercial del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, será el DOCTOR HUMBERTO RUIZ GARCIA.-----

DÉCIMA TERCERA.- La Comisión de Coordinación de Eventos Culturales del “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, para el período 2017 dos mil diecisiete, queda a cargo del DOCTOR SAMUEL ALTAMIRANO VALLEJO.-----

-----**P E R S O N A L I D A D**-----

El compareciente manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad que su representada tiene plena capacidad para celebrar el presente acto y que el carácter y las facultades con las que comparecen no les han sido revocadas, ni limitadas de manera alguna, acreditando la existencia de la asociación, así como las citadas facultades con los siguientes instrumentos:-----

a).- Con el Testimonio de la escritura pública número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y siete de fecha 17 diecisiete de Enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, pasada ante la fe del señor licenciado Víctor Flores Márquez, en ese tiempo notario público supernumerario, encargado de la Notaría número 57 cincuenta y siete de esta municipalidad, mediante la cual se constituyó la persona moral denominada “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA”, ASOCIACIÓN CIVIL, cuyo primer testimonio quedó incorporado en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo inscripción 94 noventa y cuatro del libro 5 cinco de la sección 5ª Quinta, Segunda Oficina de la citada oficina, del cual en su parte conducente transcribo lo siguiente: -----

“NUMERO.- 7477.-..... En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de Enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, ante mí, VICTOR FLORES MARQUEZ, Notario Público Supernumerario, encargado de la Notaría número 57 cincuenta y siete de esta Municipalidad, por licencia concedida a su titular comparecieron los señores doctores todos por su propio derecho, con las generales que se expresarán al final de esta escritura, y D I J E R O N:- Que tienen

Cotejado

aprobados los Estatutos bajo los cuales se constituye “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA”, ASOCIACIÓN CIVIL, y que para tal efecto solicitaron y obtuvieron el Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores que a continuación se inserta:- Los comparecientes vienen a solicitarme se protocolicen los estatutos bajo los cuales se registrará la Asociación Civil de referencia y a ratificar su voluntad de constituirla según la siguiente:- CLAUSULA.- UNICA.- Los comparecientes organizan y constituyen una Asociación Civil, que se registrará de conformidad con los siguientes.- ESTATUTOS.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.- La Asociación se denominará:- “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA”, seguida de las palabras “ASOCIACION CIVIL”, o de sus abreviaturas “A.C.”.- ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la asociación será: Agrupar en cuerpo colegiado a los médicos cirujanos especializados en oftalmología para promover el estudio, la enseñanza e investigación de ésta especialidad y la solución de los problemas relacionados con ella. Para lograr sus fines la Asociación se encargará de:- a).- Organización de sesiones científicas, asambleas, congresos, cursos, etcétera, sobre temas relacionados con la oftalmología.- b).- Formación de una Biblioteca.- c).- Publicación de un Organó Informativo.- d).- Intercambio de conocimientos y experiencias con otras sociedades.- Complementará sus fines mediante el fomento de actividades de carácter cultural y social, promoviendo una mayor convivencia entre sus miembros y familiares, y atendiendo programas de proyección social en beneficio de la comunidad.- ARTICULO TERCERO.- La duración de la Asociación será por 99 noventa y nueve años, a partir de la fecha de la presente escritura.- ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio de la Asociación es la ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin perjuicio de poder establecer en cualquier parte de la República o del Extranjero las oficinas o sucursales que fueren necesarias, en cumplimiento del objeto social, sin que por esto se entienda cambiado su domicilio social.- ARTICULO QUINTO.- La Asociación está afiliada a la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico, Asociación Civil, y sus integrantes adquieren la membresía de dicha Asociación.- ARTÍCULO SEPTIMO.- Está integrada por Miembros Aspirantes, Numerarios, Adherentes y Honorarios.-..... ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION:- ARTICULO VIGESIMOQUINTO.- La Asociación será administrada por una Mesa Directiva integrada por los siguientes funcionarios: Presidente, Vicepresidente, Secretario, y Tesorero.- Dichos funcionarios serán designados por la Asamblea General de Asociados en los términos que se señalan en los presentes Estatutos.- ARTICULO VIGESIMOSEXTO.- El Presidente, Secretario y Tesorero, tendrán la representación de la Asociación, con el poder más amplio para actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales especiales que requieran cláusula especial conforme a La Ley, sin limitación, en los términos de los artículos 2475 dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Código

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



G

Civil del Estado de Jalisco y del 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito y Territorios Federales. En Forma enunciativa y no limitativa dichos funcionarios tendrán las siguientes obligaciones y facultades:- a).- Cumplir los acuerdos de las Asambleas.- b).- Formular los estados financieros cada año y presentarlos a la Asamblea General, con el correspondiente informe de las actividades desarrolladas.- c).- Autorizar todos los gastos ordinarios y extraordinarios de la Asociación.- d).- Proponer a la Asamblea la modificación de los Estatutos.- e).- Formular Los Reglamentos interiores de la Asociación.- f).- Proponer a la Asamblea las cuotas que deberán pagar los asociados.- g).- Manejar los fondos de la Asociación para lo cual abrirán las cuentas en las Instituciones Bancarias que estimen pertinentes, requiriéndose siempre para girar en contra de dichas cuentas, así como para suscribir títulos de crédito a nombre de la Asociación, la firma de por lo menos 2 dos de los Funcionarios que se señalan en este artículo.- h).- Para ejercitar las facultades consignadas en este artículo, los funcionarios señalados podrán constituir uno o varios apoderados generales o especiales, señalándose sus facultades y atribuciones en los poderes que les otorguen.-..... ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.. El Presidente ejercerá su cargo durante 1 un año. No podrá ser reelecto para el periodo inmediato, pero si podrá ser nuevamente designado para un periodo posterior.- Para ser Presidente se requiere:- a).- Tener antigüedad mínima de 3 tres años como Miembro Numerario.- b).- Haber ocupado el cargo de Vice-Presidente el periodo inmediato anterior- ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- El Vice-Presidente será electo en Asamblea General en la sesión inaugural anual a la que se convocará con un mes de anticipación, y durará en su cargo un año. Asumirá la Presidencia en el período siguiente a su elección, a menos que la Asamblea considere que existe inconveniente.- ARTÍCULO TRIGESIMO PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Admisión, el Director de la Biblioteca, al Director del Organo Informativo y los Delegados ante la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico, Asociación Civil (A excepción del Presidente y Vice-Presidente), serán designados por elección de la Asamblea, en la sesión inaugural.- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- El poder supremo de la Asociación, reside en la Asamblea General de Socios, siendo obligatorias sus resoluciones aún para los ausentes o disidentes, lo mismo que para los demás miembros de la Asociación en lo que les concierne.- ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- La Asamblea General Ordinaria se reunirá cada año dentro del mes de Enero para: Conocer, discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros relativos al ejercicio anterior, después de oír el informe del Presidente.-ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.- Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Asociación, levantándose acta pormenorizada que firmará el Secretario en unión del Presidente.- ARTICULO QUINCUAGESIMO,- La primera sesión ordinaria del año deberá efectuarse en el mes de Enero y se denominará sesión inaugural, se dedicará a la

Cotejado

presentación de los informes del Presidente saliente y demás funcionarios. En ella se efectuarán las elecciones y se designarán los integrantes de la Directiva y Comisiones.-

Tomará Posesión la nueva Directiva.- ”.- -----

b).- Con el Primer testimonio de la escritura pública número 37,771 treinta y siete mil setecientos setenta y uno de fecha 7 siete de Diciembre de 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado Victor Flores Marquez, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaría Pública número 57 cincuenta y siete de esta ciudad, mediante la cual se protocolizó el acta de asamblea celebrada el 4 cuatro de enero de 2001 dos mil uno, en la que se acordó el cambio de denominación de la asociación, para adoptar el nombre de “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL; el primer testimonio de dicha escritura quedó incorporado bajo **Documento 30 treinta, folios del 268 doscientos sesenta y ocho al 271 doscientos setenta y uno del Libro 31 treinta y uno de la Sección Personas Jurídicas** de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, del cual en su parte conducente transcribo lo siguiente:-----

“NUMERO 37,771- EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, a los 7 siete días del mes de Diciembre del 2001 dos mil uno, ante mi Licenciado VICTOR FLORES MARQUEZ, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaria Pública número 57 cincuenta y siete de ésta Municipalidad, en Funciones por Licencia concedida a su Titular, compareció:- El señor Doctor MARTIN JAIME NAVARRO SANCHEZ en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea celebrada el día 4 cuatro de enero del 2001 dos mil uno de la Sociedad denominada “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA”, ASOCIACION CIVIL, hoy “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL con el objeto de que se PROTOCOLICE EL PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU AVISO DE USO DEL MISMO.....- A N T E C E D E N T E S:- I.- Que con fecha 5 cinco de abril del 2001 dos mil uno y mediante Escritura Pública número 37,167 treinta y siete mil ciento sesenta y siete, otorgada ante la fe del Suscrito se protocolizó el acta de Asamblea de la “Sociedad de Oftalmología de Guadalajara”, Asociación Civil, tomándose entre otros acuerdos el cambio de denominación a “Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco”, Asociación Civil, el instrumento señalado se anoto en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, bajo Documento número 31 treinta y uno folios del 264 doscientos sesenta y cuatro al 268 doscientos sesenta y ocho, del Libro número 7 siete, de la Sección Personas Jurídicas de ésta Oficina.-C L A U S U L A S.- PRIMERA.- Se modifica la Cláusula Primera del Acta Constitutiva de la “Sociedad de Oftalmología de Guadalajara”, Asociación Civil, consignada en Escritura Pública número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y siete de fecha 17 diecisiete de Enero de 1975 mil novecientos

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



05

setenta y cinco, otorgada ante la fe del Suscrito, la cual se encuentra registrada bajo Inscripción número 94 noventa y cuatro, del Libro 5 cinco, de la Sección Quinta del Registro de Comercio, de la Segunda Oficina, para que en lo futuro la sociedad en comento se denomine “Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco”, Asociación Civil con sus iniciales A.C., mención que deberá anotarse en el Registro Público de la Propiedad de esta capital.- SEGUNDA.- Las demás Cláusulas de la Asociación Civil que ha quedado mencionada en los puntos que anteceden quedan sin modificación alguna.-” -----

c).- Con el Primer testimonio de la escritura pública número 4,243 cuatro mil doscientos cuarenta y tres de fecha 20 veinte de Mayo de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del Licenciado César Luis Ramírez Casillas, Notario Público Titular número 1 uno de San Miguel El Alto, Jalisco, a través de la cual se protocolizó la asamblea ordinaria de asociados de fecha 7 siete de Abril de 2005 dos mil cinco, en la que entre otros puntos, acordaron cambiar la denominación, por la de “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, cuyo primer testimonio quedó inscrito bajo **Documento 4 cuatro, folios del 24 veinticuatro al 30 treinta, del Libro 245 doscientos cuarenta y cinco de la Sección Personas Jurídicas**, de la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, del cual en su parte conducente transcribo lo siguiente: -----

“ESCRITURA 4243 CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES- En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 20 veinte días del mes de Mayo del 2005 dos mil cinco, ante mí, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular número 1 uno de esta Municipalidad, compareció el Doctor JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, en su carácter de Delegado Especial de la Sesión Ordinaria, celebrada por la “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, el día 07 siete de Abril del año en curso, a efecto de protocolizar el acta y el permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el cambio de la denominación de la sociedad y cumplimentar los acuerdos tomados- IV.- Con fecha 07 siete de Abril de este año, los miembros de la “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL, celebraron Sesión Ordinaria, mediante la cual acordaron entre otros puntos la modificación de la denominación de la sociedad, resolviendo que en lo sucesivo el nombre sea “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACION CIVIL.- V.- Con el objeto de formalizar el cambio de la denominación se solicitó y se obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Permiso número 1403,722 uno, cuatro, cero, tres, siete, dos, dos, bajo expediente número 20001400612 dos, cero, cero, cero, uno, cuatro, cero, cero, seis, uno, dos y ocho) y con folio 3NOW1IJ5 tres, letras “N”, “O” y “W”,

Cotejado

uno, letras “I” y “J”, cinco, expedido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 diecisiete de Mayo de 2005 dos mil cinco. Documentos que el compareciente me presenta para su protocolización, cuyo contenido a la letra dice:- EL DR JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, NOS COMUNICA LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE MODIFICAR LOS ESTATUTOS PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE NUESTRA ASOCIACIÓN; DE SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A.C. A COLEGIO DE OFTALMÓLOGOS DE JALISCO A.C. CON EL FIN DE REDUCIR Y HACER MAS PRACTICO Y CONCISO EL NOMBRE, FACILITANDO ADEMÁS INCLUSIVE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL QUE TENGAN QUE LLEVARSE A CABO, SOMETIENDOSE A VOTACIÓN Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA PRESENCIA DE 69 MIEMBROS, SE DETERMINÓ POR UNANIMIDAD QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES LEGALES CONDUCENTES PARA REALIZAR DECHO CAMBIO, DESIGNÁNDOLO DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZARLO ANTE EL NOTARIO QUE ELIJA.- C L A U S U L A S:- PRIMERA.- El Doctor JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, Delegado Especial de la Sesión Ordinaria de la “SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, Asociación Civil, del día 07 siete de Abril del año en curso, hace constar el acuerdo de los asociados para modificar los estatutos, respecto de la denominación de la sociedad, quedando en lo sucesivo con el nombre de “COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL.....- SEGUNDA.- Igualmente hace constar, que salvo la modificación que antecede, quedan con toda su fuerza y valor las disposiciones consignadas en el acta constitutiva y demás instrumentos públicos que contienen reformas a los estatutos de la Asociación.-” -----

COPIA DE CADA UNA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS ANTES TRANSCRITAS OBRAN AGREGADAS A MI LIBRO DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL TOMO 49 CUARENTA Y NUEVE, BAJO EL NUMERO 32 TREINTA Y DOS.-----

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE. -----

a).- Que los insertos que contiene esta escritura concuerdan fielmente con sus originales de donde se compulsaron y tuve a la vista. -----

b).- Que el compareciente se identificó ante el suscrito con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número GRRMER57062714H301 letra “G”, “R”, “R”, “M”, “E”, “R”, cinco, siete, cero, seis, dos, siete, uno, cuatro, letra “H”, tres, cero, uno, misma que doy fe tener a la vista en su original, una copia de las cuales agrego a mi Libro de Documentos correspondiente al **Tomo 68 sesenta y ocho, bajo el número 1,115 mil ciento quince**; al compareciente la conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, pues no observo en él ninguna manifestación de

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
Zapopan, Jalisco.

Lic. Alejandro Moreno Pérez
Notario Público No. 22
Zapopan, Jalisco.

Notarios Asociados

Lic. Adrián Talamantes Lobato
Notario Público No. 96
Guadalajara, Jalisco.



C

incapacidad natural, ni tengo noticia que tenga algún impedimento legal, habiéndome manifestado por sus generales ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, oftalmólogo, originario de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el 27 veintisiete de Junio de 1957 mil novecientos cincuenta y siete, con domicilio en la finca marcada con el número 157-A ciento cincuenta y siete letra "A", de la calle Pavo, en la colonia Centro, de Guadalajara, Jalisco.-----

c).- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8 ocho, 15 quince, 16 dieciséis y demás relativos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, se informó a los comparecientes que el Aviso de Privacidad que ordena dicha Ley se encuentra exhibido en distintas áreas públicas de la notaria a mi cargo, quienes al respecto manifestaron su conformidad con lo dispuesto en el aludido Aviso de Privacidad, expresando con la firma de este instrumento, su consentimiento con el tratamiento de sus datos personales proporcionados.-----

d).- Las notas relativas al presente instrumento se asentarán en la hoja que para tales efectos dejo agregada en mi Libro de Documentos correspondiente al **Tomo 68 sesenta y ocho, bajo el número 1,116 mil ciento dieciséis.**-----

LEI lo anterior al compareciente, además de haberlo leído él personalmente y advertido de su valor, alcance, consecuencias legales, así como de la necesidad de su registro, conforme con su contenido lo ratificó y firmó ante mí y por consecuencia autorizando el suscrito el presente instrumento a las 13:00 trece horas del día de su fecha.- ERNESTO LAZARO GARCIA ROMERO.- Una firma ilegible.- ADRIÁN TALAMANTES LOBATO.- Una firma ilegible.- El sello de autorizar.-----

Al calce del Protocolo hay las notas siguientes: -----

Bajo el número 1,124 mil ciento veinticuatro y siguiente respectivamente, agrego a mi libro de documentos correspondiente al Tomo 68 sesenta y ocho, el Aviso al Archivo de Instrumentos Públicos, presentado el día 22 veintidós de febrero del 2017 dos mil diecisiete y el pago del Impuesto sobre Negocios Jurídicos que importó la cantidad de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cubierto en la fecha mencionada.- Guadalajara, Jalisco, 22 veintidós de febrero del 2017 dos mil diecisiete.- Firmado.- Adrián Talamantes Lobato.- El sello de autorizar.-----

EN VIRTUD DE HABERSE SATISFECHO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO NUMERO 128 CIENTO VEINTIOCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, SE SACÓ DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 7 SIETE HOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL.- DOY FE.-----

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- -----



Cotejado



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

**BOLETA REGISTRAL
PERSONAS JURIDICAS**

Antecedente:

LIBRO 5 SECCION 5 OFICINA 2 INSCRIPCION 94

Prelación: 109274

Folio Electronico: 10070 1

Derechos de Inscripción \$344.00

Boleta de Pago No.: A32052424

Se presento para su registro el 24 de FEBRERO de 2017 a las 01:28 PM

Ubicación:

GUADALAJARA, JALISCO

DENOMINACION

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO ASOCIACION CIVIL

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Asamblea

03-MAR-17 08:50 AM 68 -1

SESIÓN GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Quedando inscrito en:

FOLIO 10070 Escritura no. 12684 Fedatario Lic ADRIAN TALAMANTES LOBATO con sede en
GUADALAJARA, JALISCO



**LIC. ALBERTO ROJAS HERNANDEZ
DIRECTOR DEL AREA JURIDICA Y DE COMERCIO DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE JALISCO**

Y como Encargado de la Oficina Registral de Guadalajara, en los terminos de la delegacion de facultades
efectuada por acuerdo No. 032/2016, de fecha 22 de Noviembre de 2016, con vigencia del 01 de Enero al
31 de Diciembre de 2017, suscrito por el Director General del Registro Publico de la Propiedad, Lic.
Carlos Marquez Rico.

Revisó y elaboro:

TAPIA PLASCENCIA MARA PATRICIA



Boleta ingreso inscripción

201700043473009P

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
81532	COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201700043473	08/03/2017 02:55:29 T.CENTRO	COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
12684	Escritura

Fedatario / Autoridad

Adrian Talamantes Lobato

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
81532	M28-Poder para otorgar o suscribir Títulos de Crédito	Otorgamiento de poder para otorgar o suscribir Títulos de crédito	08/03/2017 02:55:29 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 16732290	14/03/2017 01:29:37 T.CENTRO	\$344.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20170314193022.3046Z	IVLd3gLnoury6VLTkHt6WA67X/ c0LbiFAPi2X3Ae6PDw7r1989y3Vw7zTwjKpxmUL8ReWfMRsS18+UuyaLnN8RJY3dN +kcC56Tii17QPPy7VVPdLvehV9ZcPi43P2vYM3ROmVcZi699kcLXapeJvCns5phoVCqEtwsiSUGWb2z +4GUOI8scSgjqvSzDq0yH8wIQhxm0JjVXQq0xqp6RwZPz6jLcXS0G3ny3dKWUIPdUwnIAwRRofKaJC +WldTEZrcNu2+6rr/8pT0HTjcDeTgfh8RJoyiJ4+hDsOW6kaaVXlpo5w==

FIRMÓ
Responsable de oficina
EMMA LIZETTE AVALOS SANDOVAL

Poder para otorgar o suscribir Títulos de Crédito

201700043473009P

Número Único de Documento

M28 - Poder para otorgar o suscribir títulos de crédito

Por instrumento No. 12684

Libro VI

De fecha 22/03/2017

Consta que el(la) sr(a)

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

Otorga

Otorga poder para que en su nombre y representación suscriba toda clase de títulos de crédito de acuerdo conforme al artículo 9o., de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, al Sr(a):

PRESIDENTE: DOCTORA RUTH SILVA BARRAGÁN, VICEPRESIDENTE: DOCTORA EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO, SECRETARIO ANUAL: DOCTOR ERNESTO LÁZARO GARCÍA ROMERO, PROSECRETARIO: DOCTOR HUMBERTO RUIZ GARCÍA, TESORERO RATIFICADO: DOCTORA MARIA EUGENIA WATTY DE URQUIDI, PROTESORERO: DOCTORA IRENE MARIBEL MONTOYA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL: DOCTOR HUMBERTO RUIZ Q

Generales del otorgante

Dirección Guadalajara, Jalisco

Estado Jalisco

Municipio Guadalajara

Generales ERNESTO LAZARO GARCIA ROMERO, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, oftalmólogo, originario de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el 27 de Junio de 1957, con domicilio en la finca marcada con el número 157-A de la calle Pavo, en la colonia Centro, de Guadalajara, Jalisco

Datos de inscripción

NCI

Fecha ingreso

201700043473

08/03/2017 02:55:29 T.CENTRO

Fecha inscripción

Responsable de oficina

14/03/2017 01:30:22 T.CENTRO

Emma Lizette Avalos Sandoval

Poder para otorgar o suscribir Títulos de Crédito

M-28

1.

- ☒ Por Instrumento No. 12,684 Volumen 68 Libro VI
☐ Acta fuera de Protocolo No. _____ De fecha _____

2. Nombre del Fedatario LIC. ADRIAN TALAMANTES LOBATO No. 96Estado JALISCO Municipio GUADALAJARA

3. Consta que el Sr(a). El señor Doctor ERNESTO LAZARO GARCIA ROMERO en su carácter de Delegado Especial designado en la Sesión General Ordinaria de socios celebrada el 19 diecinueve de enero del año en curso, de la persona moral denominada "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL,

4.

- ☒ Otorga
☐ Revoca

5. Poder

- ☒ General
☐ Especial

6. Al Sr(a). PRESIDENTE: DOCTORA RUTH SILVA BARRAGÁN.
VICEPRESIDENTE: DOCTORA EMMA TERESA VILLASENOR FIERRO.
SECRETARIO ANUAL: DOCTOR ERNESTO LAZARO GARCIA ROMERO.
PROSECRETARIO: DOCTOR HUMBERTO RUIZ GARCIA.
TESORERO RATIFICADO: DOCTORA MARIA EUGENIA WATTY DE URQUIDI.
PROTESORERO: DOCTORA IRENE MARIBEL MONTOYA SANCHEZ.
SECRETARIO GENERAL: DOCTOR HUMBERTO RUIZ OROZCO.
ASESOR: DOCTORA MARTHA ESTELA GUILLERMINA RODRIGUEZ GARCÍA.

7. Para:

- ☒ Que en su nombre y representación suscriba toda clase de títulos de crédito de acuerdo con el artículo 9o., de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
☐ Otros _____

8. Generales ERNESTO LAZARO GARCIA ROMERO, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, oftalmólogo, originario de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el 27 veintisiete de Junio de 1957,

Poder para otorgar o suscribir Títulos de Crédito

M-28

Consideraciones generales para su llenado:

1. Deberá seleccionarse el tipo de instrumento. En caso de ser escritura o póliza, se escribirá el número, volumen, libro y foja que le asignó el fedatario público al instrumento. En caso de acta, el número que el fedatario público le haya asignado a la misma. La fecha es común para cualquiera de las dos opciones.
2. Se anotará la clave del fedatario público que autorizó el documento, misma que le será asignada por el Registro Público, su nombre completo, así como el municipio y Estado de la República Mexicana en el que ejerce sus funciones; para el caso del Distrito Federal, se anotará respectivamente, el Distrito Federal y la Delegación Política a que corresponda.
3. Se anotará el nombre completo de quien emite el poder.
4. Se seleccionará alguna de las opciones
5. Se seleccionará el tipo de poder.
6. Se anotará el nombre completo de la persona a quien se otorga el poder.
7. Se seleccionará la fundamentación legal del poder. En caso de elegir "otros" se anotará el fundamento respectivo.
8. Se anotarán los generales de quien recibe el poder, que incluirán: nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, clave del RFC y/o CURP y domicilio.

Lic. Adrián Talamantes Lobato

*Notario Público No. 96
Guadalajara, Jal.*

**C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE GUADALAJARA, JALISCO.**

Por medio del presente, solicito que el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 12,684 de fecha 22 de Febrero del 2017, otorgada ante mi fe, que contiene un protocolización de acta de una sesión general ordinaria de la persona moral denominada **"COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL**, sea inscrito en el Registro de Comercio, toda vez que en dicho instrumento se hace constar otorgamiento de facultades para suscribir títulos de crédito, previstas en el artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Cabe aclarar que el presente testimonio ya fue inscrito en la Sección de Personas Jurídicas, bajo el folio electrónico número 10070 1.

Atentamente,

Guadalajara, Jal., a 7 de marzo del 2017.

LIC. ADRIAN TALAMANTES LOBATO

Notario Público No. 96

Guadalajara, Jal.

